

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores comparecientes pueden obtener la información pertinente con arreglo a lo previsto en el artículo 86, apartado 1, de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Santa Úrsula, 20 de abril de 2004.—La Administradora única, Dolores Mayela García Castillo.—24.385.

ALMARO, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio 2004 a las 17:00 horas, en el domicilio social, Juan de Lara Nieto número 2 (hoy denominada calle Tabladilla número 2), Sevilla, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ramón Beca Borrego.—25.241.

ALMENZA INVER 21, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las diecinueve horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Alicia Arriero Rubio.—24.454.

ALMUDENA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la Sede Social, calle Arturo Soria número 153 de Madrid, para el día 27 de Junio de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria, y para el día posterior 28 de junio, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación por la Junta General, en su caso, de la fusión por absorción de la Entidad «Limite, Sociedad Anónima, de Seguros» por parte de «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».

Quinto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar e interpretar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito de una copia de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Mariano Candil Romanillo.—25.261.

ALONSO ZAMORANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Conde Peñalver, 86, con entrada por la calle Maldonado, 56, 28006 Madrid, el próximo día 21 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, aprobación sobre la entrega de una prima de asistencia a todos los Accionistas asistentes a la Junta, así como la determinación del método o sistema y, si procede, del importe de la misma.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003 y, si procede, distribución de beneficios.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Sexto.—Facultar al Administrador Único para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto, los Accionistas titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social. Los Accionistas titulares de un número inferior de acciones, podrán conferir la representación para la Junta a otro Accionista que tenga una participación en el capital igual o superior a dicho límite mínimo

o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, el referido porcentaje.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Administrador Único. Don Juan Alonso Zamorano.—24.455.

ÁLVAREZ GÓMEZ PERFUMES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptada con fecha 11 de mayo de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse en Madrid, calle Alcalá, 15 (Casino de Madrid), el próximo día 22 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar. En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 22.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios tienen el derecho de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Se ha requerido la presencia de notario para levantar acta de la Junta General, por lo que el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Carrasco.—25.786.

AMILIBIA Y DE LA IGLESIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2004, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de ese mes a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión y de auditoría, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión social y aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor/es de cuentas, titular/es y suplente/s.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de auditoría.

Amorebieta (Bizkaia), 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Aranda.—25.805.

AMURA, S.A.

En la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Amura, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de mayo de 2004, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de 70.000 euros, de modo que este pasará a ser de 70.000 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 70.000 acciones, nominativas de una única clase y serie, y valor nominal 1 euro cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 70.000, ambos inclusive, sin preverse la posibilidad de emitir títulos múltiples.

Las condiciones del desembolso de las nuevas acciones, de conformidad con lo acordado en dicha Junta, son las siguientes:

El 25% de su valor, en el plazo de diez días naturales contados desde el cierre del período de suscripción (esto es, un mes desde la publicación del presente anuncio).

El 75% de su valor, cuando lo acuerde la Junta General en el plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del primer desembolso.

El ingreso de dichos importes deberá efectuarse en efectivo metálico en cualquiera de las cuentas bancarias de las que es titular la Sociedad.

En caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas por los accionistas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del T.R.L.S.A., se abre el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, al objeto de que los accionistas que así lo deseen, ejerzan el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

En Vic, 24 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Maurizio Giovanni Stucchi.—26.697.

ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CARTERAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 21 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos. 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—25.288.

ANCORA CONDAL, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, número 1 a las dieciséis horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.